Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1059.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA AYALA PERDOMO, DE VÍCTOR AYALA PERDOMO, PARA EL *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS - PLURIANUAL"*, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de noviembre de 2015

VISTO: La Ley Nº 5.386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", de fecha 6 de enero de 2015.

El Decreto Nº 2.929/2015 de fecha 8 de enero de 2015 por el cual se reglamenta la Ley Nº 5.386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 29 de octubre de 2015, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5 "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS- PLURIANUAL**" ***ID. Nº 298678***; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS- PLURIANUAL", a la empresa, **AYALA PERDOMO de Víctor Ayala Perdomo**, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, para el LOTE Nº 1- Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y el LOTE Nº 2 Refacciones – Remodelaciones de Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete, bajo la modalidad de Contrato, por el monto de Gs 80.104.000 (Guaraníes ochenta millones ciento cuatro mil).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 240: "*Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*,", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2015 y sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2016.

ES COPIA
Firmado: **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ninnia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1059.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN CON LA EMPRESA AYALA PERDOMO, DE VÍCTOR AYALA PERDOMO, PARA EL *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS - PLURIANUAL"*, CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2015 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/Nº 308 /2015, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en sus artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y el Art. 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03, Que Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

Nº

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 5/2015 para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS- PLURIANUAL"*** a la empresa **AYALA PERDOMO** de Víctor Ayala Perdomo, para el LOTE Nº 1- Refacciones – Remodelaciones y Restauraciones Varias, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por el monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) y el LOTE Nº 2 Refacciones – Remodelaciones del Despacho del Canciller y la Dirección General de Gabinete, bajo la modalidad de Contrato por el monto de Gs 80.104.000 (Guaraníes ochenta millones ciento cuatro mil).

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar las erogaciones de las Contrataciones respectivas al objeto del gasto previsto en el rubro 240 – *Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones*, dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal 2015 y sujeto a la aprobación presupuestaria del año 2016.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nimia da Silva Boscheri
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado **Oscar Cabello Sarubbi**
Ministro Sustituto